TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente

Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto de 2022

LXIV Legislatura 01 de julio de 2022

Núm. de Gaceta: LXIV01072022/S

TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO, COMISIÓN PERMANENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	01	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	P	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	F	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	F	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	
20	Lorena Ruíz García	F	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I y 53 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y, en cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, segunda época, número 5 extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos:

C O N V O C A

A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día viernes 1 de julio de 2022, a las 11:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera lectura de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Permio "Miguel N. Lira 2022";** que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del **"Día del Periodista"**.

SEGUNDO. Entrega del Premio "Miguel N. Lira 2022 al periodista reconocido.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 30 de junio de 2022.

C. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA,** PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO **BLADIMIR ZAINOS FLORES.**

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO **BLADIMIR ZAINOS FLORES.**
RELATIVA A QUE LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, JORGE CABALLERO ROMÁN Y BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ**, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, INTEGREN LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE PRESIDIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, EN EL ORDEN SEÑALADO, Y ÚNICAMENTE SE ELIJA, MEDIANTE CÉDULA, **AL PRIMER Y SEGUNDO PROSECRETARIOS**; SE SOMETE A VOTACIÓN.

TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

VOTACIÓN PROPUESTA

	FECHA	01	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	18-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	P	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	AUSENTE	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	AUSENTE	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	AUSENTE	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	
20	Lorena Ruíz García	AUSENTE	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL **PRIMER Y SEGUNDO PROSECRETARIOS**; PARA TAL EFECTO SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE EMITAN SU VOTO DEPOSITANDO LA CÉDULA CORRESPONDIENTE EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

18 VOTOS PARA PRIMER PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO FABRICIO MENA RODRÍGUEZ.

18 VOTOS PARA SEGUNDA PROSECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EFECTUADA SE DECLARAN:

COMO PRESIDENTA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.

COMO VICEPRESIDENTA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.

COMO PRIMER SECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:
JORGE CABALLERO ROMÁN.

COMO SEGUNDA SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ.

COMO PRIMER PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:
FABRICIO MENA RODRÍGUEZ.

COMO SEGUNDA PROSECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
MARIBEL LEÓN CRUZ.

TODOS DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE PRESIDIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CON CARGO A LA PROPUESTA DE LEY QUE RINDIERON EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2021.
SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

PRIMERO. Primera lectura de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Permio "Miguel N. Lira 2022"; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira",** en la celebración del **"Día del Periodista"**.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los que suscribimos, Diputada y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Jorge Caballero Román, Bladimir Zainos Flores, en nuestro carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** con motivo de la celebración del **"Día del Periodista",** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente manifestamos que: en cumplimiento al Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero de dos mil dos, así como de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha diez de junio de dos mil veintidós, sometemos a consideración del Pleno de la misma, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega el Premio **"MIGUEL N. LIRA" Edición 2022**, a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del "Día del Periodista" en el Estado de Tlaxcala.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 XLI de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9, fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso

aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1. El Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero de dos mil dos, instituye el 01 de julio de cada año como el "Día del Periodista" en el Estado de Tlaxcala y establecen la forma y términos en que se otorgará el Premio **"MIGUEL N. LIRA"**, con este motivo.

2. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo de fecha tres de junio del presente año, creo la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** en la celebración del **"Día del Periodista".**

3. El Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo de fecha diez de junio de dos mil veintidós, aprobó la convocatoria respectiva, misma que fue debidamente publicada, con lo cual se inició el proceso correspondiente, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, para los efectos del presente Dictamen con Carácter con Proyecto de Acuerdo.

4. El Decreto señalado en el resultando primero y el Acuerdo descrito en el resultando tercero establecen que será la Comisión Especial la encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** en la celebración del **"Día del Periodista"**: mismo que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicho premio, la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, con los documentos presentados por los participantes, para

su entrega al jurado que se designó para llevar a cabo la evaluación correspondiente, estableciendo los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones establecidas sobre el particular.

5. De acuerdo a lo que señala la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintidós de junio de dos mil veintidós, habiéndose inscrito un total de siete candidatos a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo candidatos a recibirla los ciudadanos: Folio 001 Aspirante Jesús Zempoalteca Juárez, Folio 002 Aspirante Edgar Juárez Flores, Folio 003 Aspirante José Fabián Rodolfo Robles Medrano, Folio 004 Aspirante Karla Berenice Espina Muñetón, Folio 005 Aspirante Edgar García Gallegos, Folio 006 Aspirante Gerardo Santillan Pérez, y Folio 007 Aspirante Tomas Baños Islas.

6. La Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** en celebración del **"Día del Periodista"**, en términos de la BASE CUARTA, en sesión de fecha veinticuatro de junio del presente año, realizaron la apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los citados candidatos, siendo aceptadas las candidaturas correspondientes a los folios 001, 003, 004, 005, 006 y 007, teniéndose por no aceptada la candidatura relativa al folio 002, en razón de no cumplir los requisitos marcados en los incisos a), c) y g), de la base segunda de la convocatoria.

7. Con fecha veintisiete de junio del presente año, se remitieron los expedientes correspondientes a los candidatos que fueron aceptados, a la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, con Reconocimiento de validez oficial de estudios, según Acuerdo SEP 8166 2/VII/1976, para su

evaluación y dictaminación correspondiente, a través del jurado correspondiente.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** emite las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ..."

II. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."

III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas".

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. Que de conformidad con el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del Estado de Tlaxcala" *"Otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad".,* precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor.

V.- Que con fecha diez de junio de presente año, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", dando inicio al proceso respectivo, estando a cargo de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, la recepción y registro de los candidatos, la cual mediante Oficio Número: S.P. 1038/2022, con fecha veintitrés de junio del presente año remitió a la Presidencia de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** Especial, siete expedientes, siendo candidatos a recibir dicho galardón los ciudadanos: Folio 001 Aspirante Jesús Zempoalteca Juárez, Folio 002 Aspirante Edgar Juárez Flores, Folio 003 Aspirante José Fabián Rodolfo Robles Medrano, Folio 004 Aspirante Karla Berenice Espina Muñetón, Folio 005 Aspirante Edgar García Gallegos, Folio 006 Aspirante Gerardo Santillan Pérez, y Folio 007 Aspirante Tomas Baños Islas.

VI. Que la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **"Miguel N. Lira",** en celebración del **"Día del Periodista"**, en términos de la BASE CUARTA, en sesión de fecha veinticuatro de junio del presente año, realizaron la apertura de los sobres y verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los citados candidatos, siendo aceptadas las candidaturas correspondientes a los folios 001, 003, 004, 005, 006 y 007, teniéndose por no aceptada la candidatura relativa al folio

002, en razón de no cumplir los requisitos marcados en los incisos a), c) y g), de la base segunda de la convocatoria.

VII. Que con fecha veintisiete de junio del presente año, se remitieron los expedientes correspondientes a los candidatos que fueron aceptados, a la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, con Reconocimiento de validez oficial de estudios, según Acuerdo SEP 8166 2/VII/1976, para su evaluación y dictaminación correspondiente, a través del jurado correspondiente.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que los integrantes de esta Comisión Especial, determinaron procedente, que la evaluación de la trayectoria y el trabajo periodístico de los candidatos fuese realizada por pares especializados en esta noble actividad, para lo cual mediante oficio de fecha dieciséis de junio de este año, se solicitó el apoyo y la colaboración de la citada Institución, la cual desde luego tiene un amplio reconocimiento en la formación de periodistas en México, con lo que además se dio plena certeza y transparencia a este proceso, al contar con una evaluación totalmente profesional.

VIII. Que con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, a las diecinueve horas con diez minutos, esta Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", recibió el dictamen emitido por el jurado integrado en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, el cual en su parte conducente establece:

> "Por medio de la presente le informamos que, por decisión unánime del jurado, integrado por los profesores de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García: Mtro. Roberto Rondero; Mtro. Mauricio Ortega y Mtro. José Arturo Torres, decidieron otorgar el Premio de Periodismo Miguel N. Lira a:

José Fabián Rodolfo Robles Medrano

> El jurado consideró su trayectoria en el ejercicio profesional del periodismo, su constancia y presencia en distintos medios desarrollando distintos géneros periodísticos y áreas temáticas, así como las corresponsalías que ha llevado a cabo durante años. Cabe destacar que, en su trabajo demuestra un compromiso social con una calidad en el manejo de la información.”.

IX, Que de conformidad con lo que establece dicho dictamen, esta Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”,** en su Edición 2022, determina procedente se declare merecedor del mismo, a **José Fabián Rodolfo Robles Medrano**, por las razones antes expuestas.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”**, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 14 de enero de 2002, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, otorga el

Premio "Miguel N. Lira", Edición 2022, al periodista **José Fabián Rodolfo Robles Medrano**.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

R E S P E T U O S A M E N T E

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA"

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Permio "Miguel N. Lira 2022"; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira",** en la celebración del **"Día del Periodista"**.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	**DIPUTADOS**	18-0	18-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	P	P
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	AUSENTE	AUSENTE
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	AUSENTE	AUSENTE
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	P
11	Leticia Martínez Cerón	✓	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	✓
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	✓
18	Blanca Águila Lima	AUSENTE	AUSENTE
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	P
20	Lorena Ruíz García	AUSENTE	AUSENTE
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	✓	✓
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	✓	✓
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓

SEGUNDO. Entrega del Premio “Miguel N. Lira 2022 al periodista reconocido.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES AL PERIODISTA **JOSÉ FABIÁN ROBLES MEDRANO.**

SE PIDE A LA DIPUTADA Y A LOS DIPUTADOS:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ;

JORGE CABALLERO ROMÁN Y

BLADIMIR ZAINOS FLORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”, PROCEDA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL PREMIO **“MIGUEL N. LIRA”** AL PERIODISTA:

JOSÉ FABIÁN ROBLES MEDRANO.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES AL PERIODISTA **JOSÉ FABIÁN ROBLES MEDRANO.**

ACTA

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el **primer** día de julio de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **cincuenta y seis** minutos del **primer** día de julio de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como Segundo Secretario el Diputado Jorge Caballero Román; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Juan Manuel Cambrón Soria, Miguel Ángel Caballero Yonca y Diana Torrejón Rodríguez,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado Bladimir Zainos Flores. En uso de la palabra el **Diputado Bladimir Zainos Flores** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que las diputadas y el Diputado Reyna Flor Báez Lozano, Diana Torrejón Rodríguez, Jorge Caballero Román y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, integrantes

de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, formen parte de la Mesa Directiva, como Presidenta, Vicepresidenta, Primer Secretario y Segunda Secretaria, respectivamente, que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día. Y para el caso de la Primera y Segunda prosecretarías, sean sometidas a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso. A continuación la Presidenta dice, de la propuesta presentada por el Diputado Bladimir Zainos Flores, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del Primer y Segundo Prosecretarios, y para tal efecto se pide a las diputadas y diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **dieciocho** votos para Primer Prosecretario el **Ciudadano Diputado Fabricio Mena Rodríguez**. **Dieciocho** votos para Segunda Prosecretaria la **Ciudadana Diputada Maribel León Cruz**. Posteriormente la Presidenta dice, de acuerdo con la votación efectuada se declaran: Como Presidenta a la Ciudadana Diputada Reyna Flor Báez Lozano. Como Vicepresidenta a la Ciudadana Diputada Diana Torrejón Rodríguez. Como Primer Secretario al Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román. Como Segunda Secretaria a la Ciudadana Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez. Como Primer Prosecretario al Ciudadano Diputado Fabricio Mena Rodríguez. Como Segunda Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Maribel León Cruz. Todos de la Mesa Directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil veintiuno. Se pide a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con siete minutos del primer día de julio de dos mil veintidós, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente".** Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima

Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz,** Presidenta de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se otorga el premio "Miguel N. Lira", edición dos mil veintidós, al Periodista reconocido**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - -

Caballero Román y Bladimir Zainos Flores, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira, en la celebración del “Día del Periodista”, procedan a llevar a cabo la entrega del premio “Miguel N. Lira” al **Periodista José Fabián Rodolfo Robles Medrano**, se pide a todos los presentes ponerse de pie; por tanto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría el Diputado Fabricio Mena Rodríguez; acto seguido la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie; una vez realizada la entrega del premio, la Presidenta dice, por favor brindémosle un aplauso. Favor de tomar asiento; se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar al exterior de esta sala de sesiones del Palacio Juárez al **Periodista José Fabián Rodolfo Robles Medrano.** - - -

C. Reyna Flor Báez Lozano

Dip. Presidenta

C. Jorge Caballero Román

Dip. Secretario

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

Dip. Secretaria

C. Fabricio Mena Rodríguez

Dip. Prosecretario

APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE.

	FECHA	01	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	16-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	P	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	AUSENTE	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	F	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	F	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	
20	Lorena Ruíz García	F	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	AUSENTE	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2022, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.